

Puntos de suscripción
En la Dirección, Redacción y Administración
Calle Mayor núm. 47.
Pago adelantado.

EL ALMANZORA.

Preios de Suscripción
En Huercaal-Overa UN
MDS 50 Céntos de Ptas
Fuera, TRES MESSES
2 pesetas

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, REGIONALES Y LOCALES

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año I

Huercaal-Overa 9 de Junio de 1880.

Núm. 15

SE TOCARÁN LOS RESULTADOS

Bien recordarán nuestros lectores el artículo que bajo el nombre *Las Casas-hijuelas* publicamos en nuestro número 10 correspondiente al 5 del mes próximo pasado en donde poníamos de manifiesto la poco acertada disposición de nuestra Diputación provincial de suprimir las casas hijuelas, con la cual solo se venia á ahorrar poco más de lo que se ha consignado para cada uno de los señores que componen la comisión permanente.

Pues bien, ahora, para poder medio organizar este servicio, dicha Corporación ha dado las disposiciones que considera convenientes á fin de no dejar en un completo abandono esos seres que, aun antes de nacer, son señalados con la marca indeleble de la infancia. ¿Y saben nuestros lectores esas disposiciones? Pues se lo vamos á decir; todas ellas se refieren á contribuir á los Alcaldes

en aras de eria, porque ¿que otra cosa significan ó quieren decir?

Por ellas se le obliga al Alcalde, tan luego llegue á sus manos uno de esos desgraciados, le busque una nodriza y le dé envoltura, suministrándole todo lo necesario. ¿Y cuando el Alcalde no encuentre nodriza? Pues entonces... Vamos no puede ser más peregrina la idea. ¿Y va á saber cuando vá á recibir uno de esos infelices para confeccionar la envoltura, á fin de que esté dispuesta á su tiempo debido?

Y dicta dicha Corporación que los Alcaldes se cuiden de hacer que los bauticen, los inscriban en el Registro civil y se encarguen del pago de las nodrizas, (cuando las encuentren.) De modo, que con estas disposiciones tenemos á los Alcaldes convertidos, (ni más ni menos,) en rectoras de casa-hijuelas y además en padrinos y padres de hijos de otro segun las diligencias que tienen que practicar.

Pero lo que más sube de punto es: que cuando no se encuentre nodriza en la localidad que se halle un niño que la requiera, ó en los pueblos inmediatos, se remitan á la Casa-cuna de Almería con persona de entera confianza. ¡Señor! ¡Señor! ¿Es posible que tal piensen esos señores? ¿Que persona de confianza ha de ser ésa, hombre ó mujer? Y en este último caso ¿podrá ser ésta á propósito ó no? Porque sino está en disposición de lactar á la criatura que se le encargue tanto dá que sea ella ó otra persona cualquiera, y si lo está ¿querra hacerlo y por precio módico? Y en caso de no encontrar persona á propósito ¿con qué se vá á alimentar á esas tiernas criaturas mientras llegan á su destino?

No queremos estendernos más sobre este par-

ticular que tantas consideraciones tristes nos sugieren; pero antes de concluir si dirigiremos un ruego á la Diputación provincial á nombre de todos los sentimientos humanos y por lo tanto los nuestros, diciendole: Si persistís en vuestro propósito; si desde luego no tenéis en cuenta lo que indicamos, tened presente que vuestras disposiciones han de dar fatales resultados, por lo que y por lo que más ameís, os rogamos desistáis de tal acuerdo; que haciendole así Dios y el mundo os lo agradecerán.

LA CONTRIBUCIÓN DE CONSUMOS.

Siempre ha sido en la localidad esta contribución un arma poderosa, dispuesta á servir de instrumento á todas las venganzas políticas; por lo que jamás sus repartimientos se han aproximado aún remotamente á lo que la justicia y la equidad demandan.

Este motivo nos ha sugerido hoy la idea de ocuparnos de tan escabroso asunto, con el solo propósito de llamar la atención de los encargados de verificar la derrama del año económico venidero y de aconsejarles que dejen de una vez esa costumbre con tanto perjuicio seguidos si es que aspiran á que esto entre en su camino natural.

No se escapa á nuestro vista los inconvenientes y dificultades que han de presentarse, y que naturalmente han de impedirles obrar con la libertad de acción que toda junta necesita; así como que, sus fallos, si son justos, han de desagradar á un número de *padres* siempre dispuestos á la defensa de sus intereses y á retirar su protección, cuando no se cede á sus deseos, pero que importa esto si el pueblo entero recibe con esta salutable reforma un beneficio inmenso?

Es de to lo punto necesario hacer desaparecer este abuso en bien de los infelices habitantes del campo, que hartos de sufrir, casi hambrientos y desfallecidos, van emigrando poco á poco á otros países donde por lo menos si ganan una peseta saben que pueden contar con olla para cubrir sus necesidades, y que no está amenazado de las manos de algun ejecutor, siempre dispuesto á caer sobre el pobre y desamparado labriego.

Para apreciar el estado de ánimo de estos infelices no se necesita más que dar un paso por cualquiera de los partidos rurales, y el que tal intento, verá como al aproximarse á cualquier cortijada todas las puertas de las casas se cierran, sus mo-

radoros se esconden y se preparan á la defensa de sus personas y hacienda como si alguna invasión de bárbaros se les echara de pronto encima. ¿Estarán acuchillados?

Por esto y por las consideraciones anteriormente expuestas, es menester pensar seriamente en llegar á su término satisfactorio en este asunto, porque así lo reclama la dignidad, la justicia y la moral, y para que ya más no vuelva á darse espectáculos tales como el de, que un pobre labrador sin ningun capital pague muchísimo más cantidad por consumos que el más potentado de esta población, y cesen para siempre las desigualdades que tantos males han ocasionado.

El que esto haga en la población habrá cumplido con una misión muy alta que será digna de agrado decimiento profundo.

A la presente situación le toca principiar ¿veremos cumplidos nuestros deseos? Creemos que si segun se nos ha asegurado por quien corresponde.

Sección de Noticias.

La seguridad individual en Marchena parece que anda cómo la justicia en otros pueblos, la moralidad en ciertas diputaciones y la buena administración en ciertos grandes centros: es decir, rodando... por las estrechas. Y si no prueba al canto.

Nuestro estimado colega, *La Juventud Liberal*, de aquella localidad, nos dice que yendo su Director con uno de los redactores y algunas personas más, como a las dos de la madrugada, por la calle, se les presentó el cabo de serenos, apodado *Malafortuna*, y sin más ni más cogió á ambos señores y los sopló en la *trena*.

Después de los comentarios consiguietes á tan *laudable* obra añade dicho colega:

Sor. Alcalde:

Sea tantos los comentarios que públicamente circulan por esta villa, referentes á la prision del Director y uno de los redactores de nuestra humilde publicación, llevada á cabo noches pasadas y tan poco favorecen los citados comentarios á la dignísima autoridad que usted con tan notable acierto desempeña, que dispénsenos si nos atrevemos á preguntarle guiados sólo por la buena intencion de destruir esos mal intencionados rumores.

¿De quién partió la órden para que en el mo-